

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑOR GERENTE
INMOBILIARIA VICTORIA S.A.**

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Artículo 272, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro oficial No- 312 de Nov.5/99.

De acuerdo con el Registro Oficial # 57 de Abril 13/2000 se aplico la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC No.17), la misma que trata sobre la conversión de los Estados Financieros para aplicar el esquema de dolarización que se aplica a las cuentas no monetarias.

- A) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.
- B) Los administradores de la Cia. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- C) El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Cia. Es la adecuada.
- D) Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

03 MAY 2000



Atentamente,

LUCIA NAOLA GUAMAN

03 MAY 2007

